

REGLAMENTO Y ASPECTOS GENERALES

#LAUMECUIDA #YOMEREAATIVO

Bonos de los Reyes Magos para matrícula de UNIMINUTO Estudiantes de Nuevos y Antiguos Periodos Q1 y S1 -2021

Vicerrectoría General Administrativa y Financiera
y Dirección Nacional de Mercadeo y Comunicaciones

La Vicerrectoría General Administrativa y Financiera -VGAF-, con el apoyo de la Dirección Nacional de Mercadeo y Comunicaciones, ha diseñado una estrategia para incentivar las matrículas de los aspirantes nuevos y estudiantes antiguos del primer periodo cuatrimestral (Q1) y del Semestral (S1) de pregrado y posgrados, a través de un juego en línea (**El botón de la suerte de los Reyes Magos**), el cual será aplicado a todos los prospectos y estudiantes con la siguiente clasificación:

Aspirantes Nuevos: Podrá obtener bono de \$100.000 ó \$150.000 \$ 200.000 para aplicar en la matrícula de su primer periodo académico del 2021 de su programa de elección en nivel de formación sea pregrado o posgrado y que hagan su proceso de matrícula del 1 de Enero a 31 de Enero de 2021.

Estudiantes Antiguos: Podrá obtener bono de \$ 75.000 ó \$ 100.000 ó \$125.000 para aplicar en el valor de la matrícula del periodo Q1 (cuatrimestral 1) ó S1 (semestral 1) del 2021, según su programa cursado como estudiante regular activo y que harán su proceso de matrícula del 1 de Enero a 31 de Enero de 2021.

Esta estrategia será el estímulo de apoyo que UNIMINUTO tiene para motivar a los aspirantes y estudiantes antiguos para que lleven a cabo su matrícula financiera efectiva y con ello contribuir al cumplimiento de las metas institucionales, además, con el mejoramiento de los indicadores de gestión en el apoyo de la continuidad de su proyecto de vida.

Mecánica del concurso: Para motivar a los aspirantes a responder a la estrategia, se realizará la promoción y divulgación por diferentes medios publicitarios para comunicarles la actividad y la intención institucional de ayudarlos a cumplir su matrícula de manera pronta y así reactivar sus metas, sus sueños de estudiar y su vida en el proyecto educativo UNMINUTO.

Adicional a ello, se establecerá un desarrollo digital de un giro de cifras económicas de máximo (6) dígitos donde el participante al hacer clic en la opción jugar podrá evidenciar el monto del bono obtenido previo su registro; para los **aspirantes nuevos**, deben seleccionar su condición de ser aspirante nuevo, sólo digitar su correo electrónico personal y su número de documento de identidad aceptando nuestra política de tratamiento de la información y leyendo detenidamente nuestros términos y condiciones. Para los **estudiantes antiguos**, deben seleccionar su condición de ser estudiante antiguo, sólo digitar su correo electrónico institucional y su número de documento de identidad aceptando nuestra política de tratamiento de la información y leyendo detenidamente nuestros términos y condiciones respectivamente.

Términos y condiciones:

La participación en el “**Botón del Juego de la suerte de los Reyes Magos**” implica el conocimiento de los siguientes términos y condiciones:

1. Los aspirantes nuevos y estudiantes antiguos a los **programas cuatrimestrales** (Q1) tendrán como fecha máxima de legalizar el pago de su matrícula antes del 12 de Enero de 2021, de lo contrario perderán el beneficio.
2. Los aspirantes nuevos y estudiantes antiguos a los **programas semestrales** (S1) tendrán como fecha máxima de legalizar el pago de su matrícula antes del 31 de Enero de 2021, de lo contrario perderán el beneficio.
3. Aplica para todos los aspirantes nuevos al primer periodo cuatrimestral (1) - (Q1) y semestral 1 (S1) del 2021 del sistema UNIMINUTO.
4. Tanto los aspirantes nuevos como los estudiantes antiguos, le llegará una notificación al correo electrónico registrado en el juego de la suerte de los Reyes Magos con el valor del bono ganado como soporte de confirmación de beneficio obtenido.
5. La aplicación del bono de los reyes magos se verá reflejado en la factura de la matrícula bajo las condiciones pactadas por el aspirante o estudiante y será vigente hasta las fechas establecidas como máximas en el numeral 1 y 2 de los términos y condiciones.

6. Ley aplicable: Los participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable a este concurso será la de la República de Colombia
7. Las condiciones del bono estarán disponibles en la página web oficial que UNIMINUTO disponga.
8. En caso que el bono no logre ser usado por el aspirante y/o el estudiante en el plazo máximo definido en el numeral 1 y 2 de los términos y condiciones este perderá el derecho sobre el bono, quedando el objeto del mismo a disposición de UNIMINUTO.
9. Aquellos aspirantes y estudiantes que ya hayan legalizado su matrícula, no aplicarán para este beneficio; pues este aplica para aquellos que cancelen del 1 al 31 de Enero según la condición 1 y 2 del periodo elegido.

Vicerrectoría General Administrativa y Financiera